



Anuncio de licitación

Número de Expediente **4/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 27-06-2024 a las 18:35 horas.



El objeto del contrato es la prestación de los trabajos de auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes a los ejercicios económicos 2024, 2025 y 2026, de acuerdo a la legislación vigente.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 50.000 EUR.

→ Importe 36.300 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 30.000 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Año(s)

→ Observaciones: El plazo total de ejecución de los trabajos objeto del presente Pliego será de tres (3) años. Dicho plazo comenzará a contar desde la fecha en que se inicie el primer ejercicio a auditar. Las fases y plazos parciales de ejecución de los trabajos se describen en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios de contabilidad, auditoría y teneduría de libros

→ Contrato Mixto No

→ Clasificación CPV

→ 79212000 - Servicios de auditoría.

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento El contrato, que tiene la calificación de contrato de servicios, se adjudicará por el procedimiento abierto y no está sujeto a regulación armonizada, según se establece en el Anexo I al presente Pliego.

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=u62y%2BCrCkUk%2Bk2oCbDoslw%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **BIC EURONOVA, S.A.**

→ Tipo de Administración Organismo de Derecho público bajo el control de una autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.bic.es>

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=a4tv4Fs29nGiEJrVR_qloyA%3D%3D

Dirección Postal

Contacto

→ Parque Tecnológico - Avda, Juan López Peñalver, 21
→ (29590) Campanillas España
→ ES617

→ Correo Electrónico jpla@bic.es

Proveedor de Pliegos

→ BIC EURONOVA, S.A.

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 12/07/2024 a las 23:59

Dirección Postal

→ Parque Tecnológico - Avda, Juan López Peñalver, 21
→ (29590) Campanillas España

Recepción de Ofertas

→ BIC EURONOVA, S.A.

Dirección Postal

→ Parque Tecnológico - Avda, Juan López Peñalver, 21
→ (29590) Campanillas España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 12/07/2024 a las 23:59

→ Observaciones: Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Perfil de contratante, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Proveedor de Información adicional

→ BIC EURONOVA, S.A.

Dirección Postal

→ Parque Tecnológico - Avda, Juan López Peñalver, 21
→ (29590) Campanillas España

Objeto del Contrato: El objeto del contrato es la prestación de los trabajos de auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes a los ejercicios económicos 2024, 2025 y 2026, de acuerdo a la legislación vigente.

→ Descripción del procedimiento

La realización de la Auditoría de las Cuentas Anuales a BIC EURONOVA, S.A. correspondientes a los ejercicios sociales 2024, 2025 y 2026 de conformidad con lo establecido en la normativa vigente y en particular en el Código de Comercio, Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, Ley de Auditoría de Cuentas y su Reglamento correspondiente. La emisión del correspondiente informe de Auditoría de Cuentas Anuales. Inicio y realización de las auditorías citadas con una antelación suficiente que permita que el Consejo de Administración formule, de forma correcta antes del 31 de marzo siguiente al auditado, las cuentas anuales. Para ello dispondrá de los cierres provisionales mensuales o del cierre anual que solicite, con una demora máxima de 31 días sobre la fecha efectiva de cierre contable.

→ Valor estimado del contrato 50.000 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 36.300 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 30.000 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 79212000 - Servicios de auditoría.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Año(s)

→ Observaciones: El plazo total de ejecución de los trabajos objeto del presente Pliego será de tres (3) años. Dicho plazo comenzará a contar desde la fecha en que se inicie el primer ejercicio a auditar. Las fases y plazos parciales de ejecución de los trabajos se describen en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Málaga

→ Código de Subentidad Territorial ES617

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 2

→ Prórrogas: Prórrogas: Sí. El contrato podrá prorrogarse dos (2) anualidades, siendo el plazo máximo de duración de cinco (5) años.

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Provisional

→ Porcentaje 3 %

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

→ Título habilitante Los licitadores deberán acreditar su inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC).

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Cláusula 14 del PCAP. Aptitud para contratar

→

- Preferencia para empresas con personas con discapacidad - Cláusula 14 del PCAP. Aptitud para contratar
- No prohibición para contratar - Cláusula 14 del PCAP. Aptitud para contratar
- No estar incurso en incompatibilidades - Cláusula 14 del PCAP. Aptitud para contratar
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Cláusula 14 del PCAP. Aptitud para contratar
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Cláusula 14 del PCAP. Aptitud para contratar
- No haber sido adjudicatario de los contratos anteriores de dirección y/o supervisión de la obra. - Cláusula 14 del PCAP. Aptitud para contratar

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Solvencia técnica o profesional: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.1.a) LCSP, se acreditará mediante una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Requisitos mínimos de solvencia técnica: Se requiere a las empresas licitadoras demostrar, a través de declaración responsable, una experiencia de 3 años en la realización de servicios similares. Dicha declaración responsable no se exigirá a las empresas de nueva creación, es decir, con menos de 5 años de actividad. En este caso, la empresa deberá aportar documentación necesaria para demostrar su solvencia técnica, lo que llevará a efecto a través de uno o varios medios a que se refieren las letras b) a i) del art. 90.4 de la LCSP. Acreditación de la solvencia técnica: La acreditación de la solvencia técnica o profesional se efectuará mediante la relación de los principales servicios efectuados en los tres últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del contrato. Para

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 87.1 apartado a) del LCSP, la solvencia económica y financiera se acreditará mediante volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos. Requisitos mínimos de solvencia económica: Se considerará como volumen de negocio mínimo, referido al mejor ejercicio dentro de los 3 últimos disponibles, la cantidad equivalente a una vez y media el valor estimado del contrato cuando su duración no sea superior a un año, y, al menos, una vez y media el valor anual medio del contrato si su duración es superior a un año, IVA excluido, esto es, 15.000 €. Acreditación de la solvencia económica: el volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Preparación de oferta

- Sobre SOBRE 1
- Tipo de Oferta Documentación administrativa

Preparación de oferta

- Sobre SOBRE 2
- Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

Preparación de oferta

- Sobre SOBRE 3
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→

Oferta económica

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 55

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 55

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ Equipos de trabajo

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 20

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 20

→ Mejoras propuestas

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 5

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 5

→ Memoria técnica

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 20

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 20

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No